



Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00769/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ACM/DGSU/0135/2020 de fecha 18 de agosto de 2020, signado por el Lic. Iván E. Ramírez Romero, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0559/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3975/3057
Lic. Iván E. Ramírez Romero, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML



Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, CDMX, a 18 de agosto de 2020

ACM/DGSU/0135/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

En atención al **Nº de oficio SVUYC/157/2020**, en el cual se anexa el oficio **Nº SG/DGJYEL/PA/CPCCDMX/000/179.11/2020**; en el que adjunto el oficio **MDSRSA/CSP/0559/2020**; en el que se resolvió aprobar el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- El congreso de la Ciudad de México I Legislatura, expresa su pleno y absoluto reconocimiento a las personas trabajadoras del servicio de limpia de la ciudad por su incansable, leal y confinamiento por la pandemia del COVID-19.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaria de Obras y Servicios de Salud, así como a las 16 Alcaldías a coordinar esfuerzos para que en la medida de sus atribuciones y posibilidades, proporcionen a las personas trabajadoras del servicio de limpia el equipo y los elementos de protección necesarias para llevar a cabo sus labores en las calles y los espacios públicos de la Ciudad de México.

En cuanto al numeral primero; se ha hecho extensible su reconocimiento al personal.



En referencia al numeral segundo; le informo que la Alcaldía a través de su área administrativa en lo que va de la pandemia ha dotado al personal de recolección y limpia de 5000 cubre bocas, 300 pares de guantes de carnaza; y para el personal que tiene ruta en donde se ha tenido evidencia de contagio de COVID-19, se doto de traje tipo tivec, mascarillas, guantes, caretas para su protección.

Hago mención que en base al "Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19, publicado el 19 de marzo de 2020"; se contrató la empresa MEDAM, S. A. de C. V. quien ha realizado la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos en áreas de mayor contagio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. IVÁN E. RAMÍREZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

- c. c. p.- Lic. José Alonso Suárez del Real.- Secretaria de Gabinete de la Ciudad de México.
- Lic. Adrián Rubalcava Suárez.- Alcalde de Cuajimalpa de Morelos.
- Lic. Erika Hernández Cruz.- Subdirectora de Ventanilla Única y Cesac.
- C. Raúl Rodríguez Álvarez.- Director de Recolección y Limpia.
- C. Félix Garduño Silva.- Subdirector de Residuos Sólidos.
- Ing. Judith Hernández Acosta.- Coordinación de Planes y Programas de la DGSU.

Memoria Fotográfica



Personal de barrido manual



Recolección de residuos con trajes tipo titek, mascarilla, careta, guantes



Sanitización en campamento